



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2025/5220V
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>ALCALDE-PRESIDENTE D. Pedro Javier Sánchez Aznar</p> <p>CONCEJALES D. Mariano Alcaraz Jiménez D^a M^a del Carmen Egea Villaescusa D^a Carmen M.^a López Rodríguez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D. Javier Castejón Martínez. D. Valentín Henarejos Pérez D^a M^a José Escudero Carrasco D^a M.^a Dolores Nieto Vera D. Antonio Martínez Aniorte D^a Míriam Pérez Triviño D. Ismael Pérez Jiménez D. David Gómez Olivares D. José Lorenzo Martínez Ferrer. D. José Antonio Pérez Rubio D^a Rosario Tárraga López. D. Alejandro Mañogil Ros D. Borja Pérez Paz D^a Ana Martínez Belmar D^a Dolores Martínez Navarrete D^a Noelia M^a Cano Pardo</p> <p>SECRETARIO D. Juan Pedro Martínez González</p> <p>INTERVENTOR D. Antonio Nicolás Marín Balsalobre</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día diez de julio de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria de la Corporación, que DA FE.</p>
--	---



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO TRES.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE JUNIO DE 2025 (EXPTE. 2025/4093V).-

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta del Pleno en Sesión Ordinaria de 5 de junio de 2025, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con veintiún votos a favor (9 de los concejales del PP, 4 de los concejales de VOX, 4 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de AISP y 2 de las concejales no adscritas), de los veintiún concejales presentes en la sesión y que de hecho y derecho componen la Corporación.

PARTE PRIMERA - RESOLUTIVA

PUNTO DOS.- DESAFECTACIÓN DE BIEN MUEBLE AMBULANCIA (EXP. 2024/7452T).-

La Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día siete de julio de dos mil veinticinco, adoptó el siguiente DICTAMEN:

Visto el expediente que se tramita para la donación de un vehículo ambulancia a una ONG y en relación el informe jurídico emitido con fecha 02/07/2025 en el siguiente sentido:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28/04/2024 se presenta solicitud de la "ASOCIACIÓN TÉCNICOS EMERGENCIAS EN ACCIÓN ONGD" para la donación de un vehículo ambulancia para uso humanitario.

II.- Con fecha 10/10/2024, se dicta providencia por el Sr. Concejel D. Mariano Alcaraz Jiménez disponiendo la emisión de los informes correspondientes para la donación de la ambulancia.

III.- Con fecha 27/01/2025, se emite informe técnico por el Jefe del Servicio de Emergencias y Protección Civil, D. Vicente Salas Henarejos, en el siguiente sentido:

"Que este servicio cuenta con un vehículo ambulancia marca Mercedes, modelo Sprinter 313 CDI, con numero de matricula [REDACTED], y que a efectos de lo dispuesto en los artículos 32.a) y 36 de la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera, caduco como ambulancia el 31 de diciembre de 2023.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Que aunque el vehículo todavía se encuentra en perfecto estado, carece de utilidad para el servicio de emergencias y protección civil, debido fundamentalmente, al alto coste económico que supone su transformación a furgón de carga, las Inspecciones técnicas y el seguro, para mantener un vehículo de estas características con tantos años.

Que donar una ambulancia para usos humanitarios es una forma de contribuir al bienestar de las personas en situaciones de emergencia y crisis. Las ambulancias son recursos cruciales para la atención médica urgente, y en muchas áreas, especialmente en regiones con recursos limitados o afectadas por desastres, tener acceso a una ambulancia puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Por tanto informamos favorablemente su donación para que pueda ser utilizado como vehículo ambulancia en aquellos países donde todavía pueda ser útil.

IV.- Se incorpora al expediente certificado del inventario de bienes del ayuntamiento por el que en el epígrafe 5ª de Vehículos del Inventario de bienes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, consta con el número 124 una AMBULANCIA A-01 MERCEDES SPRINTER, para Protección Civil, matrícula [REDACTED] valorada en 1 €.

V.- Visto que la donación de bienes debe realizarse sobre bienes patrimoniales y la ambulancia es un bien demanial, previamente a la donación se debe proceder a la desafectación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- Legislación aplicable.

- Los [artículos 22.2.I\), 47.2.n\)](#) y 81 de la La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- El artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Segundo. Son bienes de dominio público los destinados a un uso o servicio público y los comunales. Son bienes patrimoniales los de titularidad local que no estén destinados directamente al uso público o afectados a un servicio público de la competencia local o al aprovechamiento por el común de los vecinos y puedan constituir fuente de ingresos para su erario. Si no consta la afectación de un bien local se presume que es patrimonial.

Por tanto la ambulancia que se pretende donar es un bien de servicio público y previa a su donación de debiera proder a su desafectación, que consiste en la alteración de la calificación jurídica de un bien, pasando de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, que requiere para ello un expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tercero. Sobre el órgano competente

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento acordar la alteración de la calificación jurídica de los bienes, previo expediente en el que se motive su oportunidad o necesidad, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.l) y [47.2.n\)](#) La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto.- Sobre el procedimiento.

Sobre el procedimiento de conformidad con el art. Artículo 81. 1 de la La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

En el mismo sentido se pronuncia el artículo 8. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, que dispone:

“1. La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades locales requiere expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

- *El expediente deberá ser resuelto, previa información pública durante un mes, por la Corporación local respectiva, mediante «acuerdo adoptado» con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma.”*

Con base en dichas normativas se considera que el procedimiento adecuado para llevarla a cabo es el siguiente:

- La alteración de la calificación jurídica de los bienes de las Entidades Locales requieren expediente en el que se acrediten su oportunidad y legalidad.

[La oportunidad es un concepto jurídico indeterminado, igual que la necesidad y conveniencia, arrastra un amplio margen de apreciación para la Administración y se concreta en la valoración de si esta alteración de calificación jurídica o desafectación que se pretende es útil para el interés público en las circunstancias del momento actual.

La legalidad es examinar el acuerdo en que la alteración jurídica se concreta desde el punto de vista de su causa o presupuesto de hecho, por un lado, y desde el de los fines perseguidos, dejando constancia de que no hay infracción o desviación].

Así, por los Servicios Técnicos Municipales se emitirá informe sobre la oportunidad o necesidad según la Legislación vigente de la desafectación del bien mueble.

- Se emitirá certificación del Secretario de la Corporación sobre la anotación del bien inmueble en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, como bien de dominio público.

- El expediente se someterá a información pública, durante un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante este



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

período, quedará a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo y se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

- Por Acuerdo del Pleno y previo Dictamen de la Comisión Informativa, se aprobará inicialmente la desafectación del bien cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

- Estudiadas las alegaciones presentadas, se acordará, la alteración de la calificación jurídica, por el Pleno de la Entidad Local, que habrá de adoptarse con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

- Aprobada la desafectación del bien, se deberán hacer las anotaciones pertinentes en el Inventario de Bienes Municipal.

CONCLUSIÓN-RESUMEN

En base a lo anteriormente expuesto, previa a la donación procede aprobar la desafectación de la AMBULANCIA A-01 MERCEDES SPRINTER del servicio de Protección Civil, matrícula [REDACTED] ya que en el informe del servicio queda acredita su oportunidad y legalidad.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con doce votos a favor (8 de los concejales del PP, 3 de VOX y 1 de la Concejala no adscrita D^a Noelia M.^a Cano Pardo) y siete abstenciones (4 de los Concejales del PSOE, 2 de los Concejales de AISP y 1 de la Concejala no adscrita D^a Dolores Martínez Navarrete) de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintidós concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la desafectación del bien mueble AMBULANCIA A-01 MERCEDES SPRINTER del servicio de Protección Civil, matrícula [REDACTED] modificando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO.- Exponer al Público el expediente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se presentase ninguna alegación se entenderá aprobado definitivamente.

TERCERO.- Cuando el presente acuerdo de desafectación sea definitivo, procederá adoptar el acuerdo de donación.

CUARTO.- Proceder a realizar las anotaciones pertinentes en el Inventario de Bienes Municipal.”

Toma la palabra el Sr. Concejala de Emergencias, D. Mariano Alcaraz Jiménez, y procede a explicar brevemente la propuesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Hoy traemos a este Pleno un punto que representa, en esencia, el compromiso de este Ayuntamiento con la utilidad pública, la solidaridad y la responsabilidad en la gestión de los recursos municipales. Hablamos de la desafectación de una ambulancia municipal, ya en desuso, con el objetivo de proceder a su futura donación a una ONG especializada en emergencias y ayuda humanitaria.

Este vehículo —una ambulancia Mercedes Sprinter— ha cumplido ya con creces su ciclo de servicio dentro de nuestro sistema local de Protección Civil. Su vida útil como ambulancia finalizó hace unos meses, de acuerdo con la normativa de transportes sanitarios. Pero lejos de ser un residuo, esta ambulancia aún tiene potencial para salvar vidas en otros lugares donde los recursos escasean.

Lo que hoy aprobamos no es solo un trámite administrativo. Es una decisión política cargada de sentido común, humanidad y eficiencia. Dar una segunda vida a este vehículo es también una forma de extender la mano de San Pedro del Pinatar a quienes más lo necesitan. Porque ser una administración responsable también significa mirar más allá de nuestras fronteras, colaborar con quienes trabajan en situaciones de emergencia y convertir el patrimonio público en un instrumento de ayuda.

TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Estupenda iniciativa, mi voto será a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

Trámite necesario para su donación, de acuerdo por el bien que puede hacer a quién lo necesite.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

La asociación a la que va la ambulancia ha hecho una gran labor, colaborando en ayuda humanitaria en Ucrania, ayudando con material a los damnificados de la DANA, creemos que este segundo uso es positivo. A favor, animar a que sigan prestando esta labor tan necesaria.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. José Antonio Pérez Rubio, y manifiesta:

A favor, lo hacemos por sentido común, y por convicción, representa un doble reconocimiento, a hombres y mujeres de Protección Civil por el uso y labor constante y reconocer compromiso solidario de Emergencias en Acción para trasladarla a Ucrania,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Luis Fernández Roca, nació el 21 de diciembre de 1927, en Los Belones, Cartagena. Trasladó su residencia a la pedanía de El Mirador, San Javier, donde conoció y contrajo matrimonio con Bárbara García Galindo, pasando a residir en San Pedro del Pinatar. En esta localidad desarrolla su vida y nacen sus tres hijos, Luis Gregorio, José Ángel y María Dolores, teniendo 5 nietos y una biznieta.

Trabajó en la Academia General del Aire, dedicando su tiempo libre a su gran pasión, el folclore.

En 1980 se crea el grupo “El Pinar”, y en 1986 la Peña socio cultural “El Caldero”, con el objeto de dar visibilidad al folclore, siendo presidente desde el año de su fundación hasta la fecha de su fallecimiento el día 12 de diciembre del año 2024.

Luis Fernández Roca vivió por y para la Peña, siempre dispuesto a ayudar y promover el folclore dentro y fuera de la región de Murcia, todo ello a pesar de no saber bailar ni tocar ningún instrumento, acudiendo a la mayoría de los viajes, siempre que su trabajo se le permitía, por la Región de Murcia y diferentes puntos de la geografía española, destacando las actuaciones de la Peña en FITUR, platós de televisión o internacionales como el Festival Internacional de Tapeus, Portugal, en agosto de 2010.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con doce votos a favor (8 de los concejales del PP, 3 de VOX y 1 de la Concejala no adscrita D^a Noelia M.^a Cano Pardo) y siete abstenciones (4 de los Concejales del PSOE, 2 de los Concejales de AISP y 1 de la Concejala no adscrita D^a Dolores Martínez Navarrete) de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

En reconocimiento a los méritos, servicios y circunstancias especiales recogidas en esta propuesta que concurren en la persona de don Luis Fernández Roca, propongo nominar la zona verde situada en las confluencias de las Calles Alcalde José María Tárraga, Alguazas, Alcalde Joaquín Jiménez Pérez y Alhama de Murcia, que se refleja en el plano de situación adjunto como:

Parque “Luis Fernández Roca, fundador de la Peña El Caldero”.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Cultura, D^a Carmen M.^a López Rodríguez, y procede a explicar brevemente la propuesta:

Hoy traemos a este Pleno una propuesta que, más allá de su dimensión administrativa, tiene una fuerte carga simbólica y emocional para nuestro municipio. Proponemos que una zona verde situada entre las calles Alcalde José María Tárraga, Alguazas, Joaquín Jiménez Pérez y Alhama de Murcia pase a denominarse Parque Luis Fernández Roca, en homenaje póstumo al fundador de la Peña El Caldero.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Luis Fernández Roca fue mucho más que un vecino comprometido. Fue el alma de una asociación cultural que durante décadas ha representado lo mejor de nuestra identidad local: el amor por las tradiciones, el orgullo por nuestras raíces y la voluntad de proyectar San Pedro del Pinatar más allá de sus fronteras. Su impulso permitió que el folclore pinatarese estuviera presente en escenarios como FITUR, festivales internacionales o platós de televisión, llevando con dignidad el nombre de nuestro pueblo.

Este reconocimiento responde no solo a una petición formal y ampliamente justificada por parte de la Asociación Socio-cultural El Caldero, sino también a un sentir compartido por muchas generaciones de vecinos que vieron en Luis un referente de constancia, humildad y amor a lo nuestro.

Desde el equipo de gobierno creemos firmemente que una comunidad que reconoce a quienes han contribuido a engrandecerla es una comunidad más justa, más fuerte y más unida. Por eso proponemos este acto de memoria, respeto y gratitud, convencidos de que este parque no será solo un lugar de esparcimiento, sino también un símbolo de lo que somos y de lo que queremos seguir siendo.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Reconocimiento muy merecido. Solo puedo estar a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

A favor de la denominación, porque la asociación hace mucho por conservar tradiciones del pueblo.

Toma la palabra la Sra. Concejala de AISP, D^a Ana Martínez Belmar, y manifiesta:

Hablar de Luis es muy fácil, buen carácter y constancia, trabajo importante, barraca murciana, rifas, trovos, por tantos años pasados y haber llevado a todos sitios el folclore, que se apruebe y reconozca un parque con su nombre.

Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Socialista, D. José Antonio Pérez Rubio, y manifiesta:

Voto favorable, homenaje póstumo a una persona que dedicó su vida a preservar tradiciones. Trayectoria marcada por el compromiso y generosidad, motor cultural y asociativo



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La creación de una Smart Data Office, un centro de análisis de datos turísticos que conectará sensores, web, wifi pública y otros dispositivos.

La transformación de nuestra Oficina de Turismo en un espacio digital e interactivo, con pantallas, videowall y herramientas de atención 24/7.

La implantación de proyectos como Playas Inteligentes, la gestión digital de incidencias, la nueva página web turística, el plan de transformación digital empresarial o la señalización inteligente en espacios clave.

Todo ello bajo el marco metodológico y técnico de la Red DTI, que proporciona estándares, protocolos y acompañamiento para que esta transformación sea eficaz y ordenada.

San Pedro del Pinatar se presentó a los planes DTI, hace dos años y es ahora cuando hay que implementar esas 25 acciones que van contempladas en estos tres millones de euros.

TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Estupendo que nuestros empresarios tengan opción de estar conectados con otros municipios, a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

Adhesión a esta red beneficiosa, gestión innovadora de la oferta turística, la red DTI plataforma colaborativa, fomentar intercambio, generar sinergias, etc. Los municipios cercanos ya adscritos. A favor.

Toma la palabra el Sr. Concejala y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

A favor de algo que es fundamental, transformación del turismo, se ha explicado en que consiste.

Toma la palabra el Sr. Concejala y Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Mejorar la competitividad de destinos turísticos. Municipios arco Mar Menor ya adheridos, voto favorable.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Anierte, y manifiesta:

Voto favorable, plenamente consciente de mejora, matices: es imprescindible que la aplicación se haga escuchando a los implicados, sostenibilidad real ambiental y social, reiteramos que la tecnología debe estar al servicio de las personas, digitalización racional y útil. Creemos que bien gestionada puede ser muy buena para San Pedro del Pinatar.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Turismo, D. Javier Castejón Martínez, y manifiesta:

Llevamos varios años dentro de un modelo turístico inteligente, visitamos el sector con el fin de hacer un turismo innovador, actualizado. Hace escasos minutos he recibido un mensaje del ITREM en el que me comunican que nuestra propuesta para entrar en la Red de Turismo Azul ha sido valorada positivamente. Seguimos trabajando de la mano de todo el sector, y muchas gracias por apoyar la iniciativa.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la propuesta, que es aprobada por UNANIMIDAD con veintiún votos a favor (9 votos del PP, 4 votos de VOX, 4 votos del Grupo Socialista, 2 votos de AISP y 2 votos de las Concejales no adscritas), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO CINCO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hay asuntos de urgencia.

PARTE SEGUNDA.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS/RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de mayo de 2025, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 475, el día 2 de mayo de 2025, hasta el número 641, el día 30 de mayo de 2025:

RESOLUCIONES ALCALDÍA MAYO 2025		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2025000475	Realización prácticas "electricidad y electrónica-LOE-presencial".	02/05/2025
2025000476	Cambio de titularidad de licencia de vado permanente núm. 4462.	02/05/2025



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2025000477	Cambio de titularidad de licencia de vado permanente núm. 3905.	02/05/2025
2025000478	Cambio de titularidad de licencia de vado permanente núm. 97.	02/05/2025
2025000479	Ejercicio de acciones judiciales.	04/05/2025
2025000480	Ayuda por asistencia letrada.	05/05/2025
2025000481	Sesión de Pleno Ordinario de 8 de mayo de 2025	05/05/2025
2025000482	Pagos a justificar asistencia Feria de Turismo "Expovacaciones" personal Turismo.	06/05/2025
2025000483	Pagos a justificar asistencia Feria de Turismo "Expovacaciones" Concejal Turismo.	06/05/2025
2025000484	Contrato menor mixto de servicios y suministros para la realización de la Feria de Educación, Empleo y Juventud.	06/05/2025
2025000485	Adjudicación del contrato menor de servicios generales Teatro Geli Albaladejo.	06/05/2025
2025000486	Ordenación de pagos facturas JGL 24/04/2025.	06/05/2025
2025000487	Cambio de titularidad de licencia de vado núm. 4031.	06/05/2025
2025000488	Anulación de liquidación de la tasa de basura a VARADERO AMJOMAR SAN PEDRO DEL PINATAR S.A.	06/05/2025
2025000489	Reclamación deuda Seguridad Social.	06/05/2025
2025000490	Ayuda por sepelio.	06/05/2025
2025000491	Ayuda por sepelio.	06/05/2025
2025000492	Adjudicación del contrato menor de suministro de vestuario Policía Local.	07/05/2025
2025000493	Realización prácticas acción formativa del Ayuntamiento de Murcia.	07/05/2025
2025000494	Ordenación de pago gastos a justificar Feria de Turismo "Expovacaciones", DA 482 y 483, de 6-V-25.	07/05/2025
2025000495	Ordenación de pago subvención Asociación Socio-Cultural "El Caldero" 2025, jgl 24/04/25.	08/05/2025
2025000496	Ordenación de pago facturas jgl 30/04/25.	08/05/2025
2025000497	Ordenación de pago tasa proyecto de ampliación Red de Pluviales en El Mojón, jgl 10/04/25.	08/05/2025
2025000498	Ordenación de pago premios Concurso de Fotografía "Con M de Mujer", jgl JGL 03/04/25.	08/05/2025
2025000499	Ordenación de pago subvención Asociación Musical 2025, jgl 24/04/2025.	08/05/2025
2025000500	Asignaciones concejales por asistencias mes de abril 2025	08/05/2025
2025000501	Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Portavoces de 8 de mayo de 2025	08/05/2025
2025000502	Contratación de 1 auxiliar administrativo por acumulación de tareas en la Concejalía de Turismo	09/05/2025



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2025000503	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 24/04/25 y 30/04/25.	09/05/2025
2025000504	Ordenación de pago deuda Seguridad Social, DA 489, DE 06/05/25.	09/05/2025
2025000505	Contrato menor clausura Escuelas Deportivas con hinchables, día 28-V-25.	09/05/2025
2025000506	Activación de auxiliar de Protección Civil para formación militar básica (reservista voluntario) del 23-06-25 al 4-07-25.	09/05/2025
2025000507	Sustitución de conserje por baja laboral de larga duración.	09/05/2025
2025000508	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Manila, 55.	09/05/2025
2025000509	Orden de ejecución de limpieza de local comercial en C/ Silva Muñoz, 23.	09/05/2025
2025000510	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Alcantarilla, 1.	09/05/2025
2025000511	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Virgen de la Almudena, 13.	09/05/2025
2025000512	Autorización Asociación "ARTE-SANO" para celebrar "Mercado Marinero" los días 11 a 13 de julio de 2025.	09/05/2025
2025000513	Anticipo reintegrable en 14 mensualidades.	09/05/2025
2025000514	Expediente sancionador núm. 2024-2518-1546.	09/05/2025
2025000515	Lista provisional admitidos y excluidos al puesto de coordinador de emergencias.	09/05/2025
2025000516	Lista provisional admitidos y excluidos al puesto de responsable del área operativa.	09/05/2025
2025000517	Contrato menor de suministro de complementos de vestuario para la Policía Local (subvención CCAA, decreto 234/24, de 31 de octubre)..	09/05/2025
2025000518	Ordenación de pago asistencia letrada a trabajador, DA 480, de 5-V-25.	09/05/2025
2025000519	Pago BORM "Anuncio para la contratación de un técnico de Protección Civil".	09/05/2025
2025000520	Resolución de expediente sancionador de actividad a The Corner Music Tavern S.L.	12/05/2025
2025000521	Licencia de perro potencialmente peligroso.	12/05/2025
2025000522	Cambio titularidad licencia de vado núm. 1072.	12/05/2025
2025000523	Orden de ejecución de limpieza de solares insalubres en Avda. Los Antolinos y C/ Francesco Borromini, 3.	13/05/2025
2025000524	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Valle de la Orotava, 7, parcela 8 D-7.	13/05/2025
2025000525	Orden de ejecución de limpieza de solares insalubres en Loma de Arriba, Polígono 2, parcela 14.	13/05/2025
2025000526	Solicitud de VOX de información acerca del teatro Geli Albaladejo	13/05/2025



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2025000527	Resolución relación de facturas del exp. 25/3498C.	13/05/2025
2025000528	Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 16 de mayo de 2025.	13/05/2025
2025000529	Delegación para celebración de matrimonio civil el día 16 de mayo.	13/05/2025
2025000530	Contrato menor de suministro, mediante adquisición de material informático por ampliación de personal	13/05/2025
2025000531	Orden de ejecución de limpieza de solares insalubres en C/ Burgos, 30 y C/ Pantano de Valdeinferno.	13/05/2025
2025000532	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Alicante, 55.	13/05/2025
2025000533	Solicitud acceso a la información pública.	14/05/2025
2025000534	Aprobación de un nuevo Plan de Disposición de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	14/05/2025
2025000535	Ordenación de pago asignación concejales por asistencias abril 2025, DA 500, de 8/05/25.	14/05/2025
2025000536	Personación en contencioso.	14/05/2025
2025000537	Aprobación bolsa de empleo de alumnos-trabajadores del programa experiencial "Construyendo San Pedro".	15/05/2025
2025000538	Contrato menor de servicios de creación para la renovación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.	15/05/2025
2025000539	Contrato menor servicios sustitución de botonera de accionamiento de la puerta automática principal del Ayuntamiento.	15/05/2025
2025000540	Alta en el registro de asociaciones locales de la asociación Pinar de la Perdiz.	15/05/2025
2025000541	Contrato menor para la prestación del servicio de auditoría del Plan Corresponsables 2024.	15/05/2025
2025000542	Contrato menor de servicios de reparación y conservación de ascensores para subsanar los defectos del ascensor del Colegio de Las Esperanzas y adaptarlo a la nueva normativa.	15/05/2025
2025000543	Modificación de la fecha de celebración de la representación de la obra "Santa Lola".	15/05/2025
2025000544	Contrato menor de suministro de botellas y botellines de agua para teatro Geli Albaladejo	15/05/2025
2025000545	Aprobación bolsa de empleo de docentes del programa experiencial "Construyendo San Pedro".	15/05/2025
2025000546	Delegación de funciones de Interventor, 16 de mayo de 2025.	15/05/2025
2025000547	Ordenación de pago facturas jgl 08/05/25.	16/05/2025
2025000548	Ordenación de pago facturas jgl 08/05/25.	16/05/2025
2025000549	Ayuda social trabajador.	16/05/2025
2025000550	Cambio de vehículo asignado a licencia de auto taxi núm. 11.	16/05/2025



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2025000551	Contratación alumnado trabajador del programa experiencial "Construyendo San Pedro".	16/05/2025
2025000552	Justificación de gastos sanción vehículo oficial.	16/05/2025
2025000553	Contrato menor de obras de demolición edificaciones en PP-UP5R, "Puerto Pinatar".	16/05/2025
2025000554	Activación de Policía Local para formación militar básica (reservista voluntario) del 17-6-25 al 20-6-25.	16/05/2025
2025000555	Inscripción en el Registro Local de Asociaciones del Club Deportivo Natación Tihar Horadada.	16/05/2025
2025000556	Contrato menor Suministro Cortinas para despacho Jefatura Protección Civil.	19/05/2025
2025000557	Horas Extraordinarias noviembre diciembre 2024, del servicio de Protección Civil	19/05/2025
2025000558	Adscripción provisional de trabajador como inspector OVP.	19/05/2025
2025000559	Expediente sancionador núm. 2024-2518-2118.	19/05/2025
2025000560	Expediente sancionador núm. 2025-2518-100.	19/05/2025
2025000561	Delegación de funciones de interventor, Día 26/05/25.	19/05/2025
2025000562	Ayuda social trabajador.	19/05/2025
2025000563	Apertura plazo solicitudes autorización instalaciones temporales.	19/05/2025
2025000564	Generación de crédito por subvención recibida MC 05/25.	19/05/2025
2025000565	Ordenación de pago ayudas sociales, jgl 08/05/25.	19/05/2025
2025000566	Sesión Extraordinaria de Pleno de 22 de mayo de 2025.	19/05/2025
2025000567	Nombramiento de instructor para expedientes de Responsabilidad Patrimonial y sancionadores, por infracciones a LO 4/2015 y Ordenanzas Municipales.	19/05/2025
2025000568	Aprobación del gasto y ordenación del pago de recibos por prestación del servicio de Recogida de Basura Anual y por los recibos de IBIU 2025 de 4 viviendas propiedad del Excmo. Ayuntamiento en el Término Municipal de San Javier	20/05/2025
2025000569	Contrato menor suministro de aglomerado asfáltico en frío para el mantenimiento de la vía pública.	20/05/2025
2025000570	Contrato menor Suministro de baterías y electrodos para los desfibriladores del Servicio de Emergencias y Protección Civil	20/05/2025
2025000571	Ordenación de pago facturas jgl 30/04/25.	20/05/2025
2025000572	Ordenación de pago comisiones bancarias mes de abril.	21/05/2025
2025000573	Contrato menor privado de patrocinio del XXXV campeonato de Squash Villa de San Pedro.	21/05/2025
2025000574	Permiso sin sueldo de trabajador, del 11 al 29 de agosto de 2025.	21/05/2025



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2025000575	Pago diferencias de deducciones por Incapacidad Temporal de trabajadores.	21/05/2025
2025000576	Ordenación de pago facturas jgl 15/05/25.	21/05/2025
2025000577	Ordenación de pago ayudas sociales jgl 15/05/25.	21/05/2025
2025000578	Sesión de la Junta Local de Seguridad de 6 de junio de 2025	22/05/2025
2025000579	Adjudicación del contrato menor de suministro de bricks de agua para Alcaldía, Plenos y Juntas de Gobierno.	22/05/2025
2025000580	Adjudicación del contrato menor de suministro de bombas centrífugas para piscina municipal "Virgen del Carmen".	22/05/2025
2025000581	Orden de ejecución de limpieza de solares insalubres en Las Esperanzas, 11.	26/05/2025
2025000582	Orden de ejecución de limpieza de solares insalubres en calles Esperanzas H 13, Cánovas del Castillo 4, Salmerón 12 y Avda. Mediterráneo 75.	26/05/2025
2025000583	Expediente sancionador núm. 25/952.	26/05/2025
2025000584	Nombramiento como funcionario interino del docente del Programa Experiencial "Construyendo San Pedro".	26/05/2025
2025000585	Expediente sancionador núm. 25/1153.	26/05/2025
2025000586	Expediente sancionador actas núm. 24/4149 - 4310 y 4328.	26/05/2025
2025000587	Expedientes sancionadores núm. 2024-2518-2750 y 2751.	26/05/2025
2025000588	Expediente sancionador núm. 2024-2518-1728.	26/05/2025
2025000589	Expediente sancionador núm. 25/1152.	26/05/2025
2025000590	Nóminas mayo y seguros sociales abril 2025.	26/05/2025
2025000591	Cambio de titularidad de licencia de vado núm. 555.	26/05/2025
2025000592	Adjudicación de contrato menor de certificados de baja tensión para eventos.	26/05/2025
2025000593	Ordenación de pago justiprecio por expropiación de terrenos, pleno 08/05/25.	26/05/2025
2025000594	Contrato menor suministro de materiales de construcción para arreglo de baldosas en vía pública.	26/05/2025
2025000595	Contrato menor de suministro de material para conexión a internet de banda ancha satelital LEO.	26/05/2025
2025000596	Contrato menor de servicio de sustitución de batería y puesta en marcha del vehículo Tata Xenon 3740JJC para el Servicio de Emergencias y Protección Civil.	26/05/2025
2025000597	Contrato menor para el suministro de bolígrafos personalizados para detalle protocolario.	26/05/2025
2025000598	Ordenación de pago de deuda de Seguridad Social DA 575 de 21/05/25.	26/05/2025
2025000599	Contrato menor de limpieza de tuberías y arquetas en Parque de la C/ Fernández Caballero.	26/05/2025



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2025000623	Ruina en C General Valera nº 10 esquina con C Granada	28/05/2025
2025000624	Resolución relación de facturas del expediente 2025/4095L.	28/05/2025
2025000625	Sesión de la Comisión Especial del Contrato de recogida, transporte y gestión de residuos de 2 de junio de 2025	28/05/2025
2025000626	Sesión de Junta de Portavoces de 2 de junio de 2025	28/05/2025
2025000627	Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales de 2 de junio de 2025	28/05/2025
2025000628	Sesión de la Comisión Especial de Cuentas de 2 de junio de 2025	28/05/2025
2025000629	Contrato menor Suministro Fundas Agua Walkys Playas.	29/05/2025
2025000630	Contrato menor Suministro Material Sanitario y Rescate Playas.	29/05/2025
2025000631	Contrato de suministro de sillas mediante arrendamiento para las graduaciones del Colegio de Los Pinos y el IES Manuel Tàrraga Escribano.	29/05/2025
2025000632	Aprobación de bases y convocatoria de subvenciones destinadas a estudiantes del municipio.	29/05/2025
2025000633	Contrato menor de servicio de catering con objeto del acto de celebración de Santa Rita, toma de posesión y jubilación de trabajadores municipales.	29/05/2025
2025000634	Orden de ejecución de limpieza por gran cantidad de vegetación, sobre parcela con vivienda en C/ Galicia.	29/05/2025
2025000635	Inicio expediente nominación parque público "Luis Fernández Roca, fundador Peña El Caldero".	29/05/2025
2025000636	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en Los Veras, 10.	29/05/2025
2025000637	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Villanueva del Río Segura, 25.	29/05/2025
2025000638	Orden de ejecución de limpieza de solar insalubre en C/ Paul Cézanne, 4.	30/05/2025
2025000639	Ejercicio de acciones judiciales.	30/05/2025
2025000640	Ordenación de pago ayudas sociales, jgl 22/05/25.	30/05/2025
2025000641	Ordenación de pago canon de saneamiento 1er trimestre 2025, jgl 22/05/25.	30/05/2025

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de mayo de 2025 de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno".

PUNTO SIETE.- DACIÓN DE CUENTA DE ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Sesiones de Junta de Gobierno celebradas en el mes de mayo y junio de 2025:

- Los días 29 de mayo y 5, 12, 19 y 26 de junio.

PUNTO OCHO.- MOCIONES.-

8.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SAN PEDRO DEL PINATAR SE POSTULE COMO UBICACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE CIBERSEGURIDAD DE QUANTIX EDGE SECURITY.-

El Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Alejandro Mañogil Ros, procede a explicar la urgencia de la moción:

Es un tema de actualidad y es una cuestión que puede ser muy positiva para nuestro municipio. El pasado 17 de junio el Consejo de Ministros aprobó la participación del Gobierno de España, a través del SETT, en una sociedad público privada QUANTIX EDGE SECURITY dedicada a la fabricación de sistemas y dispositivos de ciberseguridad alineados con la nueva normativa europea. La cuestión que nos ocupa es que esta nueva sociedad creará un centro de producción en la Región de Murcia y se encuentran buscando su ubicación idónea, han manifestado que escucharían propuestas de los municipios. Ya se han postulado seis municipios de la Región, de ahí la urgencia.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la URGENCIA, que es aprobada por UNANIMIDAD con veintiún votos a favor (9 votos del PP, 4 votos de VOX, 4 votos del Grupo Socialista, 2 votos de AISP y 2 votos de las Concejales no adscritas), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de junio de 2025 se anunciaba públicamente que el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica (SETT), invertirá 19,6 millones de euros para la puesta en marcha del Centro de Ciberseguridad de la sociedad público-privada Quantix Edge Security.

El objetivo de este futuro centro será convertirse en un polo de innovación, investigación y desarrollo en tecnologías punteras como el diseño y la seguridad de microchips y otros componentes de microelectrónica y ciberseguridad, claves para la soberanía digital europea. Un aspecto importante es que aún no se ha decidido su ubicación definitiva. Los promotores han manifestado públicamente que buscan un emplazamiento bien conectado, con disponibilidad de suelo y apoyo institucional, invitando a los ayuntamientos a presentar candidaturas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Por todos los datos que se dan, merece todo el esfuerzo del pleno para llevarlo a cabo. Mi voto será a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

Apoyo total de la moción, traería ventajas y serviría para incrementar potencial del tejido productivo local.

Toma la palabra el Sr. Concejala y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Empresa público privada, dedicada a la innovación, algo en auge. Si bien es cierto que San Pedro tiene un emplazamiento estratégico, no creemos que sea realista decir que contamos con suelo industrial, acoger esta sede es algo de envergadura, plantear la falta de suelo industrial del municipio, fuga de empresas porque otros municipios tienen más servicios, accesos, suelo industrial, creemos que nuestro modelo industrial está encorsetado dentro del PGOU, que nos permita captar empresas que se puedan instalar en el municipio.

Muchos municipios los que se postularán.

Creemos que adjudicaciones de este tipo son beneficiosas, ojalá pudiera hacerse. Voto a favor pero acento en falta de suelo y falta de compromiso de Equipos de Gobierno en desarrollo industrial.

Toma la palabra la Sra. Concejala de VOX, D^a Míriam Pérez Triviño, y manifiesta:

Proyecto realizado con fondos europeos, apoyamos el desarrollo de industrias tecnológicas. Ser críticos y exigentes con los procesos, no eslogan vacío del PSOE; ¿existe informe técnico de que San Pedro pueda albergarlo? ¿O se trata de una propuesta improvisada para medalla que no han forjado? Si queremos competir con otros municipios tenemos que presentar una propuesta sólida, realista y profesional, no moción sin respaldo técnico. Apoyamos que se postule pero con rigor técnico, neutralidad y transparencia, no herramienta electoralista, propuesta seria y bien fundamentada, respetar a todos los municipios por igual.

Voto a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Nuevas Tecnologías y Urbanismo, D. Valentín Henarejos Pérez, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Es necesario actuar con urgencia, con planificación, inversión y compromiso institucional, para garantizar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de San Pedro del Pinatar, ofreciendo a todos los niños y niñas las mismas condiciones dignas de aprendizaje.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la elaboración de un informe exhaustivo sobre el estado de las instalaciones eléctricas de los centros educativos públicos de San Pedro del Pinatar, con una planificación concreta para su adecuación progresiva.

SEGUNDO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la realización de un estudio térmico en las aulas de los centros públicos del municipio, con mediciones reales durante los periodos de calor, con el fin de priorizar actuaciones de climatización en los centros más afectados.

TERCERO.- Elaborar, en colaboración con la administración regional, un informe sobre la eficiencia energética de los edificios escolares, como paso previo a la redacción de un Plan de Mejora Energética que incluya actuaciones sobre aislamiento térmico, cerramientos, cubiertas, ventanas y sistemas de sombreado natural o artificial.

CUARTO.- Incluir en los próximos presupuestos regionales y municipales una partida específica destinada a acometer las reformas necesarias en materia de infraestructuras eléctricas, eficiencia energética y climatización de los centros educativos públicos de San Pedro del Pinatar.

TURNO DE DEBATE

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Carencia injustificada, necesaria la actualización. Mi voto será a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

La climatización es uno de los principales problemas de nuestros colegios e Institutos, mi voto será a favor.

Toma la palabra el Sr. Concejala y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Misma moción en octubre de 2024, condiciones similares, no tenemos inconveniente en volver a reivindicarlo, comprometidos a que los centros por fin estén climatizados. La moción de octubre fue aprobada por unanimidad, reivindicar desde el principio de mandato, mitigar excesos de temperatura en los centros. Afectar al rendimiento académico, labor de los docentes, absentismo escolar y salud de escolares. En San Pedro se soportan temperaturas que están por encima del límite legal, la solución debe darse cuanto antes, cada vez antes el calor y más prolongado: toldos, ventilación, aire acondicionado, etc. ...

Se hace uso de los centros en los meses de más calor: escuelas de verano, necesario también para este periodo, invertir en esta zona, una de las más cálidas de España: mejora aprendizaje, protege la salud y entorno óptimo. A favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala de VOX, D^a Míriam Pérez Triviño, y manifiesta:

Problema real la climatización de las aulas. Los problemas de climatización son incompatibles con una educación de calidad. Pero no es la única ni la principal respuesta a los problemas estructurales del sistema educativo. Los centros educativos de San Pedro del Pinatar, arrastran fallos gravísimos, como instalaciones obsoletas, infraestructuras sin renovar y falta de personal docente y de apoyo. En VOX creemos en una educación pública digna pero también exigimos rigor, planificación y transparencia. No se puede seguir improvisando año tras año. Nos vamos a abstener.

Toma la palabra la Sr. Concejala Delegada de Educación, D^a M.^a Dolores Nieto Vera, y manifiesta:

Comentar que desde la Concejalía de Educación nuestro compromiso máximo con la comunidad educativa, uno de nuestros primeros puntos fue exigir la climatización a la Consejería de Educación, lo hemos reclamado y lo vamos a seguir haciendo. Desde el Ayuntamiento, mantenimiento de centros escolares: priorizando demandas que trasladan equipos directivos. Reivindicar todo aquello que venga de la consejería, seguir sumando, estando a favor de los alumnos y docente para que desarrollen su jornada en forma óptima, moción anterior también apoyando, esto no va de grupos políticos sino de lo que se merecen los alumnos, haciendo lo necesario para que se consigue.

De la mano de los centros educativos hemos dotado a las bibliotecas con libro, teatro, charlas bullingy, Constitución, enseñanza del Ayuntamiento, proyectos educativos, seguir trabajando de la mano de los centros, pedir hasta que se consiga, esto va del beneficio de alumnos y docentes.

Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Socialista, D. José Antonio Pérez Rubio, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La **Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda**, en la que se basa dicha moción, es una norma profundamente cuestionada tanto jurídica como técnicamente. Fue aprobada sin consenso alguno, ni con las Comunidades Autónomas —principales competentes en la materia— ni con los principales agentes del sector, como colegios profesionales, asociaciones de propietarios, inquilinos, promotores o gestores de vivienda. Diversos organismos se han pronunciado en contra, incluidos el **Consejo General del Poder Judicial**, el **Instituto de Estudios Económicos** y la **Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA)**.

La citada ley ha sido objeto de varios **recursos de inconstitucionalidad**, y el **Tribunal Constitucional**, en su sentencia 79/2024, ya ha declarado nulos diversos preceptos por invadir competencias autonómicas. Además, su aplicación en algunas comunidades, como Cataluña, ha demostrado que **intervenir los precios del alquiler no resuelve el problema del acceso a la vivienda**, sino que agrava la escasez de oferta, desincentiva la inversión y genera inseguridad jurídica.

Los ejemplos internacionales lo confirman: Berlín, Escocia o San Francisco aplicaron medidas similares con consecuencias desastrosas. En lugar de mejorar el acceso a la vivienda, estas políticas **redujeron drásticamente la oferta disponible** y frenaron la inversión en vivienda asequible.

Por todo ello, esta enmienda a la totalidad se plantea no sólo como un rechazo al contenido de la moción socialista, sino también como una **propuesta alternativa** basada en el respeto institucional, el rigor técnico y la experiencia contrastada.

ACUERDOS

1º.- Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre vivienda por su carácter partidista, su falta de realismo y su utilización del Pleno municipal como plataforma de confrontación ideológica ajena al interés general de los vecinos de San Pedro del Pinatar.

2º.- Instar al Gobierno de España a derogar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, al haber demostrado su ineficacia en los lugares donde se ha aplicado, su inseguridad jurídica y su invasión de competencias constitucionales.

3º.- Solicitar al Gobierno de España que inicie un proceso de diálogo efectivo con las Comunidades Autónomas y entidades locales para elaborar un nuevo Plan Estatal de Vivienda que sea fruto del consenso, adaptado a la realidad territorial y centrado en medidas eficaces.

4º.- Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar con políticas públicas de vivienda responsables, basadas en:

- La generación de suelo para vivienda protegida.
- La colaboración público-privada para promover vivienda asequible.
- El apoyo a la rehabilitación del parque construido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- La mejora de la planificación urbana y la agilización de licencias.

5º.- Rechazar toda medida intervencionista que limite el mercado sin garantizar la seguridad jurídica y que, en lugar de facilitar el acceso a la vivienda, desincentive la oferta y perjudique a los ciudadanos con menos recursos.

6º.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y a la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del Grupo Popular, D. Valentín Henarejos Pérez, y procede a explicar brevemente la enmienda:

La enmienda a la totalidad que hemos presentado desde el Grupo Popular, es una enmienda que no solo responde a una moción que consideramos tiene un alto contenido ideológico del PSOE, sino que además busca la creación de un modelo de viviendas, responsable, realista y útil para los vecinos de San Pedro del Pinatar.

Una moción que nace de un titular de prensa, que hasta los líderes del sector de vivienda en nuestra zona, salieron a explicar su uso sensacionalista y alejado de la realidad. No basta con hacer declaraciones rimbombantes ni exigir que otros apliquen políticas que ya se han demostrado fracasadas. Lo que necesitamos son soluciones reales, no recetas ideológicas que ya han demostrado su ineficacia no solo aquí, sino fuera de nuestro ámbito nacional.

La Ley 12/2023, que sustenta la moción del PSOE, es una norma cuestionada jurídica, técnica y políticamente. Fue aprobada sin consenso alguno, en una Conferencia de Presidentes. Esto lo dice el Consejo General del Poder Judicial, lo dice FEDEA y varias Comunidades Autónomas que han recurrido su aplicación frente al Tribunal Constitucional.

Cuando se trata de viviendas, las políticas que intervienen precios y generan inseguridad jurídica, acaban teniendo el efecto contrario al que se busca, disminuyen la oferta, desincentivan la inversión y castigan a quien más necesita ayuda porque el resultado es el alza de los precios y una disminución de toda la vivienda disponible, se ha visto en Berlín, en Escocia, en San Francisco, y también en nuestro país, en Cataluña está ocurriendo.

Subvencionar la escasez no soluciona el problema sino lo agrava, por eso esta enmienda no es sólo un no al PSOE, es una alternativa que reivindica el papel de nuestro municipio, que apuesta por la colaboración público-privada, por la generación de suelo, por la rehabilitación urbana, por agilizar todos los procesos de licencias, y reforzar la seguridad jurídica. Todo ello desde el respeto al marco constitucional y competencial basado en un consenso real y efectivo. Frente a las ocurrencias hace falta rigor, frente a la propaganda hace falta política realista y útil, y frente a la imposición, lo principal es el consenso.

TURNO DE DEBATE

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, Dª Noelia Cano Pardo, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Partidista tanto la moción del PSOE como la enmienda del PP. Están en constante campaña electoral, este ayuntamiento no ha hecho nada en los últimos 20 años en materia de vivienda social. Preocupación vivienda social, 446 viviendas en la ciudad del Aire, negociar para acceso a alquiler social allí. Las CCAA en las que gobierna el PP, interés por la vivienda pública nulo. Mi voto va a ser en contra.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

Tema complicado, coincido en que se inicie proceso de diálogo efectivo, nuevo plan estatal con consenso, adaptado a realidad territorial. Me voy absteniendo.

Toma la palabra el Sr. Concejala y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Al tratarse de una enmienda, al igual que la moción, de carácter ideológico, nos vamos a absteniendo.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Socialista, D^a. Rosario Tárraga López, y manifiesta:

Dicen que nuestra moción es partidista, lo verdaderamente partidista es negar la realidad porque la ley la ha impulsado un gobierno que no es el suyo.

Prefieren convertir el problema de la vivienda en un debate de trincheras, en vez de buscar soluciones para la gente.

Con esta enmienda quieren tapar el problema y bloquear las medidas. Enmendar la moción y bloquear el acuerdo estatal de vivienda es anteponer los intereses partidistas al interés general. El acuerdo incluye aumentar la inversión en vivienda pública de 2.300 a 7.000 millones para los próximos cinco años, el blindaje del parque público de vivienda y la creación de una base de datos pública de los precios reales de compraventa o alquiler. Son medidas positivas y necesarias.

Quieren derogar la ley del Gobierno, desde el primer día dijeron que no la iban a aplicar, sin mirar siquiera si ayudaba a las familias, se negaron a declarar zonas tensionadas, rechazaron controlar el precio del alquiler y no han movido un dedo para desarrollar ni una sola medida que pudiera aliviar el bolsillo de los inquilinos.

No vamos a aceptar su enmienda, hay que pensar en los pinatarenses.

Toma la palabra el Sr. Concejala y Portavoz de VOX, D. Antonio Martínez Aniorte, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Manifestamos con rotundidad que no vamos a apoyar la moción del PSOE, si llegara a votarse. No es más que un panfleto ideológico del sanchismo, excusa para tapar su nefasta gestión y modelo de intervención estatal. La ley de vivienda del gobierno de Pedro Sánchez ha fracasado rotundamente, ha generado inseguridad jurídica, ha asustado a los pequeños propietarios, ha hundido la oferta de vivienda en alquiler. Las consecuencias han sido precios más alto, clase media cada vez más exprimida, viviendas públicas que nunca llegan, chapuza jurídica, ineficaz y ley cuestionada por organismos internacionales y usada para atacar.

En cuanto a la enmienda del Partido Popular, nuestra postura va a ser la abstención, compartimos parte de ella pero no podemos apoyarla por el punto 3 y por coherencia, solicitar proceso de diálogo para Plan Estatal de Vivienda, Vox no va a entrar en consenso con un gobierno que lleva a España a la ruina moral, económica y política, clientelismo única política de estado.

Medidas valientes responsables, menos impuestos, apuesta acceso a la propiedad.

Toma la palabra el Sr. Concejales y Portavoz del Grupo Popular, D. Valentín Henarejos Pérez, y manifiesta:

Convertir el pleno en una sucursal del BOE y el Gobierno de Sánchez. Estamos para gobernar San Pedro del Pinatar. Se trata de un modelo de vivienda que ya ha fracasado, se ha retraído la oferta, los jóvenes siguen sin poder comprar y alquilar una casa. Pacto nacional consensuado real con las comunidades y los implicados en el sector, leyes sólidas, que no tengan ápice de duda jurídica.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la enmienda, que es aprobada por mayoría con nueve votos a favor del PP, cinco votos en contra (4 votos del Grupo Socialista y 1 de la Concejales no adscrita D^a Noelia Cano Pardo) y siete abstenciones (4 de VOX, 2 de AISP y 1 de la Concejales no adscrita D^a Dolores Martínez Navarrete), de los veintidós Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

8.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MURCIA LA ELABORACIÓN DE UN “PLAN DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN INTEGRADO” ANTE LA APARICIÓN MASIVA DE MEDUSAS EN LAS AGUAS DEL MAR MENOR.-

D. Ismael Pérez Jiménez, Concejales de VOX, procede a justificar la urgencia de la moción:

Necesidad de que el Gobierno Regional coloque las redes antimedusas lo antes posible, ya que se está detectando un aumento significativo del número de medusas en nuestras playas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

garantizar el beneficio, a todos los niveles, que proporciona un entorno privilegiado como es el del Mar Menor.

Desde nuestro Grupo Municipal Vox, solicitamos a todos los partidos representados en nuestra corporación, que apoyen esta iniciativa, por suponer un beneficio indudable para nuestro municipio, vecinos, turistas, visitantes y comerciantes, entre otros, ya que el futuro muchos negocios depende de que nuestras playas sean seguras, atractivas y limpias.

MOCIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto y siempre que el Pleno de la Corporación así lo estime oportuno, el Grupo Municipal Vox solicita que se lleve a cabo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar solicita al Gobierno de la Región de Murcia que realice todas las actuaciones necesarias para la instalación de redes antimedusas, tal y como ha sido anunciado, en los próximos días, antes de que se sobrepase el día 15 de julio, para que este verano el baño en las aguas del Mar Menor sea seguro, limpio y cómodo reforzando así nuestra imagen como destino turístico a nivel nacional e internacional.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar solicita al Gobierno de la Región de Murcia que para evitar los problemas recurrentes que la mayoría de años genera la proliferación de medusas en las aguas del Mar Menor, sea elaborado un “Plan de Prevención y Actuación Integrado” que minimice al máximo los perjuicios que dicha proliferación ocasiona, tanto a los intereses de los municipios del entorno como a la Región.

D. Ismael Pérez Jiménez, pasa a explicar brevemente la moción:

Esta moción surge de la necesidad que los vecinos han trasladado a VOX. A diez de julio las redes antimedusas siguen sin ser instaladas, todo ello repercute en la imagen de nuestro municipio y en la calidad del turismo que ofrecemos.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:

Sabemos que todos los años pasa lo mismo, hay que ser más previsores, temperatura más alta, totalmente de acuerdo con la moción. Votaré a favor.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y manifiesta:

De acuerdo con la moción, pero tarde porque ya se han realizado los trámites, a principios de verano deberían estar colocadas. Mi voto será a favor.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Entendemos que estaba ya el compromiso del Gobierno Regional y a cinco días de la instalación de las mismas, no tiene mucho sentido la moción. Depende de criterios medioambientales, falta de coordinación CARM y científicos, el Mar Menor sigue débil, prevención y coordinación entre administraciones. Nos vamos a abstener.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

No es nada nuevo, el año pasado tuvimos la misma problemática por las redes antimedusas, colocación desde mayo preguntando, el año pasado hasta agosto no se puso, con el perjuicio ocasionado ya en dicho verano. Usted haría todo lo posible para que se colocaran al principio del verano, a 10 de julio no se han colocado, además con la problemática de que se estaba advirtiendo de que hace semanas se estaba adelantando ya por pescadores. Sr alcalde la problemática se sabía, no se adelantó antes. Llegamos otra vez tarde, moción oportunista, pero cuestión de fondo es real. Entendemos que es prioritario, y que usted debería haber intentado que esas redes se colocaran antes.

Toma la palabra el Sr. Concejal y Portavoz del Grupo Popular, D. Valentín Henarejos Pérez, y manifiesta:

Hay mociones que parecen redactadas no para ser útiles, sino para alimentar titulares o rellenar publicaciones de redes sociales. La que hoy nos presenta VOX es un ejemplo perfecto y lo vamos a explicar a todos los vecinos.

Nos piden que exijamos al Gobierno Regional la instalación urgente de redes antimedusas... cuando el propio Gobierno Regional ya ha anunciado su colocación para los próximos días, tras las gestiones de este y otros Ayuntamientos, como bien sabe todo aquel que haya seguido mínimamente la actualidad.

¿De verdad creen que han descubierto un problema nuevo? ¿O que las medusas del Mar Menor se han convertido en un fenómeno solo porque VOX lo mencione en un papel o en un video?

El Ayuntamiento lleva meses reclamando, exigiendo y trabajando discretamente con la Dirección General del Mar Menor, con la Consejería de Medio Ambiente y con los servicios técnicos, para garantizar la seguridad de las playas y preservar nuestra imagen como destino turístico. Lo hacemos con informes, con reuniones, con presión institucional y con diálogo. Lo hacemos con gestión, no con gesticulación, ni videos que vienen a grabar a nuestras orillas y que lo único que consiguen es dañar nuestro imagen turística en medios de comunicación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Esto no es oportunismo, es simplemente canalizar una demanda de los vecinos para que se tomen soluciones, si ustedes llevan meses pidiendo la instalación de las redes ¿por qué el Gobierno del Sr. López Miras no las ha instalado antes? ¿por qué se pronuncia al respecto justo un día después de que VOX publique el vídeo?

Respecto al resto de grupos, muchas gracias por el apoyo.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Concejales y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Este tema de las medusas es redundante, lo debatimos todos los años, me gustaría hacer un alegato en favor del Mar Menor, las playas son totalmente aptas para el baño, las medusas son inofensivas, y las playas están limpias.

Toma la palabra el Sr. Concejales y Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:

Llegamos tarde con las redes antimedusas es objetivo, igual que el año pasado, es peor todavía porque se comete error sobre error, los peores vídeos son los de los bañistas, cogiendo medusas, eso perjudica.

Toma la palabra el Sr. Concejales de VOX, D. Ismael Pérez Jiménez, y manifiesta:

Que no se vuelva a repetir el retraso el año que viene.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Meses trabajando, tanto el concejal de Medio Ambiente como yo mismo, con la consejería, reivindicación constante, se solicitaron oficialmente el 5 de mayo, criterios científicos hasta que se vea el Mar Menor no se autorizan, nos hubiera gustado que fuera antes. El día 4 de julio se autorizó, el sábado comenzarán por barcos de la cofradía, hemos conseguido antes de empezar la segunda quincena.

La Comunidad ha pedido el trámite a Costas para 4 años, insistencia, persistencia de este Gobierno, año pasado revuelo negativo para sector turístico, por fin se van a instalar el próximo sábado. Mar Menor limpio y aptos, no se han puesto antes, hay criterios científicos, hasta que no se de el OK. Mi reivindicación es el 15 de junio.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Este Gobierno ha luchado como el que más para la instalación de estas redes.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la moción, que es aprobada por mayoría con diez votos a favor (4 votos de VOX, 4 votos del Grupo Socialista y 2 votos de las Concejales no adscritas) y once abstenciones (9 del PP y 2 de AISP), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

8.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA SOLICITAR LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL BALNEARIO FLORIDABLANCA.-

D. Ismael Pérez Jiménez, Concejale de VOX, procede a justificar la urgencia de la moción:

Consideramos urgente la necesidad de valorar la reactivación del proyecto de reinstalación del Balneario Floridablanca, solicitando para ello una partida en los presupuestos regionales.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la URGENCIA, que es aprobada por UNANIMIDAD con veintiún votos a favor (9 votos del PP, 4 votos de VOX, 4 votos del Grupo Socialista, 2 votos de AISP y 2 votos de las Concejales no adscritas), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Balneario Floridablanca fue un antiguo balneario con forma de barco, construido en 1911 a petición del torrevejense Alberto Orsi quién solicitó licencia para construir sobre el Mar Menor un astillero y un balneario. La construcción del mismo se efectuó de forma progresiva, en un principio se hizo una pasarela de 27 metros con una construcción en forma de cubo al final. Más tarde se construyeron dos filas a izquierda y derecha de la estancia principal que contenían las casetas de baño. Estas casetas eran alquiladas por veraneantes con alto poder adquisitivo, principalmente para mujeres ya que, por las costumbres de la época, era indecoroso que se las viera públicamente en traje de baño.

En 1950 la familia Orsi decide crear un pequeño restaurante dentro del balneario que en aquel momento estaba totalmente rodeado de agua ya que hasta 1980 no se amplió la playa de la Puntica con arena que acabó por llegar a la puerta del balneario.

Fuentsanta Albaladejo continuó al frente del negocio tras el fallecimiento de su marido en 1986 hasta 2009 cuando el restaurante Floridablanca cerró sus puertas. Desde su cierre el estado del edificio se deterioró de manera irrecuperable, provocando su desmantelamiento en



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

los primeros meses del año 2018 cuando el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar decretó su desmontaje, acopio y conservación con la intención de estudiar su posible reinstalación.

El proyecto de rehabilitación del balneario Floridablanca encargado por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, fue sometido en 2017 al trámite de Evaluación Ambiental simplificada, resuelta por la Comunidad Autónoma con la autorización para desmontarlo, y la exigencia de realizar una evaluación más profunda de los posibles efectos de su reconstrucción debido a la situación actual del Mar Menor tras la crisis ambiental sufrida en 2016 obliga a vigilar y prevenir cualquier posible impacto sobre la delicada situación de sus ecosistemas.

El Proyecto de rehabilitación incluía las siguientes acciones:

- La instalación de una nueva plataforma, 45 metros más al interior del Mar Menor desde su emplazamiento anterior, formada por vigas de madera apoyadas sobre pilotes prefabricados de hormigón hincados y terminada por un entarimado de madera.
- Los usos del balneario serán el de restaurante (gestionado mediante concesión administrativa), museo y balneario propiamente dicha, siendo el acceso público mediante el régimen de uso y capacidad que se establezca para cada uno de los usos.
- Durante todo el proceso de reconstrucción y posterior funcionamiento se prestará una especial atención a posibles efectos sobre las comunidades de los fondos del Mar Menor, adoptando las oportunas medidas correctoras.

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a destinar una partida específica en el próximo presupuesto regional para colaborar con el municipio de San Pedro del Pinatar en la recuperación y restauración del Balneario de Floridablanca.

D. Ismael Pérez Jiménez, pasa a explicar brevemente la moción:

El balneario Floridablanca ha formado parte durante más de 100 años del imaginario colectivo de los vecinos y visitantes de Lo Pagán. En el año 2009 cesó su actividad y cerró sus puertas, y en el año 2018 fue desmantelado con la promesa de volver a instalarlo. Dicha promesa ha quedado en el olvido, mientras que el Ayuntamiento sigue pagando a Costas el canon por la ocupación del espacio que ya no ocupa el balneario.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Noelia Cano Pardo, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Porque si salimos a la calle y le damos a elegir a cualquier vecino entre:

- reforzar la seguridad en nuestras calles,
- mejorar la limpieza y el mantenimiento urbano,
- avanzar en los proyectos de renaturalización,
- continuar la renovación de parques y zonas verdes,
- o recuperar el Floridablanca...

¿De verdad creen ustedes que elegiría gastarse varios millones en ese proyecto?

La respuesta está clara.

Esto va de prioridades.

Y por eso, aunque entendemos el valor simbólico del balneario, no vamos a participar en una moción que parece más pensada para un vídeo en redes que para el día a día de este pueblo.

Toma la palabra el Sr. Concejel de VOX, D. Ismael Pérez Jiménez y manifiesta:

El equipo de gobierno que sigue pagando el canon a Costas, es el mismo que pone excusas para solicitar una partida a la Comunidad Autónoma.

Nos dicen que va a ser muy complicado, inversión multimillonaria, complejos informes medioambientales, ¿quieren realmente instalar el balneario o fue una estrategia para quitárselo de encima sin más? Si no se va a instalar que por lo menos no se pague el canon a Costas.

Dicen que no va a haber autorización de Costas, que es muy complicado, ¿por qué los balnearios de La Ribera, de uso totalmente privado, si que tienen permiso de Costas?

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Concejel y Portavoz de AISP, D. Borja Pérez Paz, y manifiesta:

Si lo van a presentar en la Asamblea Regional dense prisa porque el acuerdo PP-VOX es inminente.

Recordemos dejar de pagar el canon a Costas.

Toma la palabra el Sr. Concejel y Portavoz del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Mantenemos una posición de abstención porque creemos que deberíamos tener un informe de impacto medioambiental y luego ver la viabilidad del proyecto.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda y Patrimonio, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y manifiesta:

Este equipo de gobierno decide seguir pagando el canon para no renunciar tácitamente a la más mínima posibilidad de que podamos tener algunos fondos para poder hacerlo. Renunciar al canon es renunciar al 100% a la instalación del balneario.

Miren, es fácil lanzar propuestas cuando no se gobierna. Lo difícil es decidir, priorizar, asumir costes y trabajar con rigor. Nosotros lo hacemos sin problema.

Y esta moción es, de nuevo, el ejemplo de lo contrario: una propuesta que suena bien, que apela a la nostalgia y al titular rápido... pero que no tiene detrás ni memoria económica, ni plan de viabilidad, ni un solo estudio actualizado.

El Balneario Floridablanca forma parte de nuestra historia, sí. Pero no confundamos eso con convertirlo en prioridad número uno para el municipio.

Así que, con todo el respeto, nos abstenemos.

Porque esto no va de fotos ni de medallitas.

Va de gobernar, y gobernar con responsabilidad.

Toma la palabra el Sr. Concejal de VOX, D. Ismael Pérez Jiménez, y manifiesta:

La moción solicita la participación de la Comunidad Autónoma, no estaríamos comprometiendo ningún euro del presupuesto municipal. Es un poco contradictorio que digas que no dejamos de pagar el canon porque si lo hiciésemos renunciaríamos a la más mínima posibilidad de instalarlo y que por otra parte me digas que es totalmente inviable.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Indudablemente el Balneario Floridablanca forma parte de la memoria colectiva de San Pedro del Pinatar, se cerró en el año 2009 el restaurante, en el año 2017 el Partido Popular intentó una declaración de impacto ambiental para su rehabilitación, pero luego vino la crisis del Mar Menor y todo quedó paralizado. Se sigue pagando el canon por si existiera la posibilidad, tanto medioambiental, que los científicos lo permitiesen, se diesen las condiciones económicas y entonces se realizaría una consulta popular, un proceso participativo para que los pinatarenses digan si quieren un balneario o quieren la playa libre. Nos vamos a abstener en esta moción.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la moción, que se entiende rechazada al no haber obtenido la mayoría de votos a favor, con cuatro votos en contra (2 votos de AISP y 2 de las Concejales no adscritas) cuatro votos a favor de VOX, y trece abstenciones (9 votos del PP y 4 votos del Grupo Socialista), de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

TURNO DE PREGUNTAS GRUPO VOX

Toma la palabra el Sr. Concejel de VOX, D. David Gómez Olivares y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

El vertedero de neumáticos en Los Veras ¿cumple normativa y permisos?

Domingo 22 de junio: pelea en el recinto ferial, se diluyó, la pelea se trasladó al CIS ¿qué medidas fallaron?

19 de junio: tragedia.- Se le rogó solución técnica o administrativa ante malestar de los vecinos, local que se realizaba venta de droga, prostitución, burdel, incendio por cóctel molotov, cámaras de seguridad exterior, quejas vecinales, etc. un barrio desamparado por este Ayuntamiento. Irresponsabilidad y víctima inocente.

Toma la palabra el Sr. Concejel de VOX D. Ismael Pérez Jiménez, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Consternación con respecto a lo ocurrido en el local. ¿se comprobó que la declaración responsable era de acuerdo con la legislación vigente? ¿Se hicieron las visitas e inspecciones pertinentes y se levantaron actas? ¿Cumplía la legislación? Después de más de 30 actas de la Policía local ¿se plantearon cerrarlo?

Escenario PLAYA 40 POP: Instalación justo enfrente del centro de salud, plazas movilidad reducida, acceso ambulancia, etc. Situación de riesgo para el acceso al centro de salud.

¿Se han abonado los honorarios a los profesores de la Universidad Popular?

RESPUESTAS GRUPO VOX



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

permanecen en la zona y lo que es peor, cuando aún no se conocía el número definitivo de heridos, ni si había fallecidos; un concejal del grupo VOX estuviera en redes tratando de sacar réditos y politizar esta tragedia. Una triste muestra de lo desalmado, insensible y oportunista que puede ser este partido.

Por eso, pedimos respeto. A las víctimas, a los vecinos y a la Justicia y a los Cuerpos policiales que investigan este suceso. Muchas gracias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Me gustaría, en primer lugar, trasladar mis condolencias a las familias de las víctimas, desear una pronta recuperación a todos los heridos y solidarizarme con todos los vecinos que se han visto afectados.

En segundo lugar, dejar claro que este lamentable suceso ocurrió cuando el local estaba cerrado al público, en el uso privado de las instalaciones de la propietaria y que, según las diligencias policiales, todo indica presuntamente a que fue intencionado, un acto ilícito que nada tiene que ver con la actividad del local ni la licencia.

En tercer lugar quiero poner en valor la rápida actuación de los servicios de emergencias municipales, policía local, bomberos, almacén, servicios sociales, que nada más ocurrir el suceso, estaban allí, prestando auxilio a las personas heridas, consiguieron evacuar rápidamente a los heridos y asegurar la zona.

Referente al tema de las actas que ha comentado VOX, no hay 30 actas policiales, son 16, la mayoría son por fumar en el interior del local, que se mandan a la Dirección General de Salud Pública, hay otras por tener cámaras en el exterior enfocando a la vía pública, y esas se mandan a Administración Local, y las que eran de temas de licencia, que el título habilitante es Declaración Responsable. Había tantas actas porque cada vez que despachaba con Jefatura de Policía daba instrucciones de que vigilasen esos puntos, porque tenía conocimiento de las quejas de los vecinos, sabía de los problemas de ruidos, de botellas rotas, de orines en las esquinas... todo alrededor del local, por eso la policía estaba muy pendiente.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Festejos, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto al escenario de los 40 Playa Pop, te puedo garantizar que se cumplen estrictamente todas las medidas de seguridad, hay rampa para entrada de sillas de ruedas, carriles de entrada y salida del ambulatorio, aparcamiento para enfermos, prueba de ello es que desde el Hospital de Los Arcos nos dieron la enhorabuena por el protocolo en el día del evento.

Toma la palabra la Sra. Concejal de Educación, D^a M.^a Dolores Nieto Vera, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En cuanto a los honorarios de los profesores de la Universidad Popular, está todo en curso, si no se les han abonado ya, se hará en los próximos días.

TURNO DE PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista, D. Alejandro Mañogil Ros y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

No me quiero quejar, o al menos hoy de la programación cultural del municipio. Creo que priorizar la programación cultural del nuevo teatro, puede suponer alejar la cultura del núcleo urbano y encarecer el acceso a ella. ¿Se ha previsto mecanismo de evaluación? ¿Previsto vehículos para acceso al teatro?

Respecto a los Puntos de venta físicos de las entradas, ¿se están promocionando?

Felicitación a la concejalía de Participación Ciudadana, estudio sociodemográfico, ruego que sea totalmente transparente, que sea público, cuestionario, microdatos, etc. comunicara previamente investigación de este tipo.

¿En qué consiste el refuerzo del control de plagas en verano? quejas de vecinos.

Toma la palabra la Sra Concejal del Grupo Socialista, D^a Rosario Tárraga López y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Detectado establecimientos de hostelería que ocupan plazas de aparcamiento de discapacidad con mesas y sillas. ¿Existen actas y sanciones?

Inquietud de los vecinos con la habilitación de un aparcamiento de motocicletas en una zona verde. Beneficio directo para establecimientos de la zona de la curva.

Preocupación por un piso ocupado ilegalmente del que tiene conocimiento, bidón de agua de gran capacidad en el balcón, riesgo estructural, agua hacia la calle, molestia, inseguridad y daños a terceros ¿actuaciones para evaluar el riesgo estructural del bidón? Informe técnico del estado del inmueble y personas que transitan por la vía pública. ¿Existe expediente de disciplina urbanística?

Pésima instalación de las casetas de salvamento. Certificaciones de montaje, que no vuelva a ocurrir una desgracia.

Domingo: grúa retiró varios vehículos sin señalización previa del aparcamiento cercano a los bares de la curva por el operativo especial carrozas, ¿a qué hora exacta se señaló la zona?

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejal del Grupo Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y procede a realizar sus ruegos y preguntas:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

avisos más respecto a la misma fecha año pasado. Más 80% focos en propiedad privada, cámaras de aire, dejado notificación para desinfectar porque no se puede en propiedades privadas.

Mesas y sillas: ocupando plazas personas con discapacidad, no tengo constancia, pero paso el aviso a la persona encargada de revisar concesiones.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Mantenimiento Urbano, D^a M.^a del Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Parking motos Lo Pagán: No es uso propio pero tampoco prohibido, mayor espacio, aporte para el interés público, porque permite aparcar motocicletas y también para bicis.

Problema de movilidad: se ha habilitado este de motos y parking provisional en primera línea.

Toma la palabra el Sr. Portavoz, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Piso ocupado: se ha solicitado un informe, no se ha podido acceder a la vivienda, denunciado a la Guardia Civil.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Respecto a este piso ocupado, yo me he reunido con vecinos de ese edificio, con el comisario y la concejala de Policía, tiene una denuncia en la Guardia Civil, por tanto va a seguir su procedimiento judicial.

Toma la palabra el Sr. Concejala de Emergencias, D. Mariano Alcaraz Jiménez, y procede a dar respuestas a las cuestiones de su competencia:

En relación con el estado de las casetas de vigilancia en nuestras playas, informamos que su instalación se ha realizado conforme a contrato, con informes técnicos, y bajo la supervisión del Servicio de Emergencias y Protección Civil.

Se han montado doce casetas y cinco sillas de vigilancia según planos, con rampas, señalización, protección de canalizaciones y anclajes adecuados. Una inspección realizada el 3 de julio confirmó que todas estaban operativas y en condiciones de uso, y cualquier observación detectada ha sido corregida.

La última verificación técnica, de fecha 9 de julio, certifica que las actuaciones se han ejecutado conforme a normativa. Por tanto, las casetas están correctamente instaladas y el servicio se presta con total normalidad y garantías.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra la Sra. Concejala de Policía, D^a M.^a José Escudero Carrasco, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Retirada vehículos del domingo: los discos se colocaron para los 40 principales, la prohibición de aparcar comenzaba a las 13:00 horas.

Afirmaciones que no son ciertas sobre el RED.

En cuanto al incidente que también ha mencionado VOX, estamos esperando informe del comisario. No se ha dado orden de cambio de protocolo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

La Policía Local actúa, está haciendo una gran labor, hace intervenciones, detienen a sujetos pero enseguida están otra vez en la calle, hasta que no haya leyes más duras esto no va a cambiar. Gran labor de la policía, profesional. Siempre han trabajado.

Esta año teníamos la intención de tener Unidad de playas, pero hemos valorado la situación y creemos que es más importante dedicar ese dinero a incrementar la seguridad ciudadana. Centralizando todo desde el Ayuntamiento respecto a redes sociales.

Toma la palabra el Sr. Portavoz, D. Valentín Henarejos Pérez y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Respecto a los hechos acaecidos en Casa Javi, agradecer su preocupación desde el primer momento, le trasladamos la información que pudimos, conforme lo íbamos conociendo. Ahora sabemos más cosas y acciones más concretas que en un primer momento no teníamos. El Ayuntamiento ha ejercido todas sus competencias. Hasta dónde ha podido llegar, el suceso se produce con el local fuera de la actividad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Información fidedigna en cuanto a los heridos. Nada de lo que ocurrió fue durante actividad del local. Hecho provocado.

Días de luto oficial: los fallecidos fueron días después, los familiares me pidieron ayuda para la gestión de la repatriación y discreción. Nos ocupamos de eso y de la tutela del menor. Un minuto de silencio como muestra de condolencias, preocupados de la ayuda que nos pidieron.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

TURNO DE PREGUNTAS GRUPO AISP

Toma la palabra la Sra. Concejala de AISP, D^a Ana Martínez Belmar, y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Ruego repintado de la señal de stop del cruce de la C/ Méjico con C/ Sancho Panza, cerca del cuartel de la Guardia Civil.

¿Para cuando está previsto el inicio de las obras de remodelación de la Avda. Del Taibilla?

Resaltos C/ Vélez Rubio y Almería, resalto igual en el paso peatones en C/ Almería.

Estudien del cambio de situación de contenedores en calle Belén, impiden visibilidad.

Dado el elevado precio de la vivienda, bajos sin ocupación ¿se está facilitando la reconversión de estos espacios en uso residencial?

Agilizar la licitación del nuevo contrato de limpieza viaria.

Toma la palabra el Sr. Portavoz y Concejala de AISP, D. Borja Pérez Paz y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Condolencias a los familiares de las víctimas y afectados por lo ocurrido en Casa Javi y exigir al portavoz del gobierno que cuando cita intereses partidistas, cite qué partidos, qué concejales, cae si no en el mismo error, esclarecer de qué estamos hablando, identifique quién y el grupo.

José Lorenzo fue el primero que pidió información en el grupo de portavoces, falta de información, creo que fue muy escasa. Las instituciones / representantes del pueblo: tener más información, de aquí en adelante, en casos de relevancia información más fluida.

Respecto a la unidad de playas, han priorizado la seguridad ciudadana, ¿no es también seguridad ciudadana? Parte importante. Reclamamos en presupuestos y volvemos a reclamar.

Presupuesto de Policía Local es amplio pero con respecto a Protección Civil es desmedido, no se tratan con igualdad. Los puestos de embarcaciones no están arregladas, zodiac, etc. se necesita que donde estén embarcaciones estén en condiciones. Presupuesto limitado para vestuario. Casetas de Emergencias dentro del recinto ferial, no sitio para curas / etc. que se tenga en cuenta un botiquín fijo.

Horas extras de jefatura pero no jefe responsable de voluntarios.

Falta de seguridad en el CIS - atajar el problema ya.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Pleno de junio: los trabajadores municipales tendrían acceso a las entradas del Sal de Música al 50% ¿también al resto de residentes? Discriminación resto pinatarenses.

Denunciamos Los Antolinos: rejillas de pluviales / malos olores.

Rejillas de pluviales: ruidos.

Razón por la que el portavoz negaron vigencia de bonificaciones en el agua y en la basura.

RESPUESTAS GRUPO AISP

Toma la palabra la Sra. Concejala de Mantenimiento Urbano, D^a M.^a del Carmen Egea Villaescusa, y procede a dar respuesta a las preguntas de su competencia:

Stop de calle Méjico. Optimizar por barrios y pedanías, zona de los Antolinos, cuando terminen las obras. Cuando es indispensable se va haciendo.

Resaltos C/ Almería: Policía requiere también en otras vías, probar con otros resaltos más económicos.

Cambio en contenedores: priorizar la visibilidad. Espejo para que no vuelva a pasar.

Contrato licitación: en septiembre a disposición pública de limpieza viaria.

Rejillas: sufren más por el tráfico, sector del almacén solo para hacer el máximo número de incidencias.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Avenida El Taibilla: 21 de julio comienzan las obras. Ejecución de 3 meses.

Rejillas en obras Avda. del Puerto: la empresa que está realizando la obra, una vez que termine de asfaltar reparará las calles adyacentes.

Intentaremos transmitirle más información, preguntar, agradezco toque de atención, no hay intención de ocultar nada.

Unidad de playas: vigilancia, mantener refuerzo en las noches, cierta problemática que debemos atajar. Mejor no sacar la unidad y destinarlo a este refuerzo

Toma la palabra el Sr. Concejala de Urbanismo y Servicios Industriales, D. Valentín Henarejos Pérez, y procede a dar respuestas a las cuestiones de su competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Bajos conversión en viviendas: Plan General, cambio de uso.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Emergencias, D. Mariano Alcaraz Jiménez, y procede a dar respuestas a las cuestiones de su competencia:

Respecto a los voluntarios protección civil: viene de forma altruista y voluntaria, se les hace un picnic. Uniformidad: tenemos 120 voluntarios, no es factible llegar a todos. Vestuario de técnicos de protección civil: presupuesto algo escaso, crear una partida algo mayor en el próximo presupuesto.

Derrumbes: no se entiende, apoyamos a los bomberos.

Caseta de curas en el Recinto ferial, se puede estudiar para los días de eventos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

Gran labor del servicio de Emergencias de San Pedro del Pinatar, son un referente, nos preocupamos por su seguridad: Obras de ampliación sala del 112 para mejorar su trabajo.

Proyecto cámaras seguridad, ahora por las obras está cerrada el aula de estudio y nuestro deseo es que ya no vuelva y se abra en la biblioteca.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer, y procede a dar respuestas a las cuestiones de su competencia:

En cuanto a las bonificaciones del agua y la basura fue un error mio, asumo la responsabilidad, cuando preguntaste te quise responder enseguida y mire mal.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Festejos, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuestas a las cuestiones de su competencia:

La primera bonificación fue pensada para los pinatarenses bonos de 100 euros para los 5 conciertos.

PREGUNTAS CONCEJALES NO ADSCRITAS

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, D^a Noelia M.^a Cano Pardo y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Calle Isla Grosa tramo no asfaltado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¿Tren lanzadera sería posible rescatar? mal aparcamiento en Parque Regional.

Propuesta sistema aparcamiento inteligente ¿en qué punto está?

Tras romperse el acuerdo con Gatúnicos, ¿En qué punto se encuentran las colonias felinas?

Felicitar al Concejal Javier Castejón por las Fiestas Patronales que hemos podido disfrutar.

RESPUESTAS

El ruego de Calles Isla Grosa, tomamos nota y te decimos.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Festejos, D. Javier Castejón Martínez, y procede a dar respuestas a las cuestiones de su competencia:

Respecto al Tren lanzadera: lo ponía la Dirección General de Medio Ambiente, la afluencia era muy pequeña, no se vio rentable seguir utilizándolo.

Aparcamiento Inteligente: licitado, y por Medio Natural, se hará a partir de octubre.

Respecto al acuerdo con Gatúnicos, ellos decidieron no continuar prestando el servicio, pero las voluntarias si que siguen junto con la clínica que fue la adjudicataria para las castraciones.

Muchas gracias por la felicitación por las fiestas.

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, D^a Dolores Martínez Navarrete y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Cantidad de personas en lista de espera para teleasistencia y ayuda a domicilio

Ruego reductores de velocidad en C/ Alcalde Julio Albaladejo y C/ Alcalde Gabriel Guirao.

Ruego ampliación horario Ecoparque.

Ruego otra fecha para la Feria Juventud.

Festejos enhorabuena: Ruego elección reina juvenil por sorteo, evitar rivalidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, y manifiesta:

La pregunta de Servicios Sociales la dejamos para el próximo pleno.

Estudiaremos todos los ruegos.

Al no existir más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.

Firmado por el Secretario a efectos de fe pública y de su transcripción al libro de Resoluciones
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

El Alcalde Presidente:

PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
04/08/2025 10:56:31